



BOLETIN

Rev. $\frac{761}{2}$

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

NOVIEMBRE DE 1917

Dirección y Administración: PLAZUELA DE SAN JULIAN, NUM. 1

BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

DROGUERIA VILLALOBOS

DOCTOR RIESCO, 32
SALAMANCA

TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

ZURICH Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil. :
Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).

Capital social suscrito	Fcos. 10.000.000
Capital desembolsado	» 6.500.000
Reservas estatutaria y especial.....	» 9.000.000
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc. »	76.833.639

Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 a 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).

Pídanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca, **D. ANDRÉS P.-CARDENAL**
PLAZA DE LA LIBERTAD

JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA SALAMANCA

HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

HIJO DE LLORENTE

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

SALAMANCA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.
: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector en Salamanca: **D. Andrés P.-Cardenal**, Plaza de la Libertad

MONEO, ALLEN Y COMP.

SALAMANCA

EL SUR

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

Rev. $\frac{422}{2}$ EPOCA 3.^a

MES DE NOVIEMBRE DE 1917

NUM. 42

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

SUMARIO

La Cámara al Ministro.—Las sesiones de la Cámara.—Proposición interesante. El problema de los transportes.—Los problemas del día.—Noticias.—Despacho de Secretaría.

La Cámara al Ministro

Continuando la Cámara en su constante labor de solucionar las crisis de los transportes y las sociales, y preocupándose de su reorganización, envió, últimamente, al Ministro de Fomento, esta exposición:

«Excmo. Sr.: Pocos días antes de tomar V. E. posesión de su cargo se celebró en esta Cámara una Asamblea de comerciantes é industriales que acordó elevar á su antecesor un mensaje referente á transportes, cuya copia impresa tengo el honor de remitirle adjunta.

«La orden dada por la Primera División de Ferrocarriles á la Compañía del Norte para que en el plazo de diez días devolviera el material móvil que tiene de otras Compañías, nos hizo concebir ciertas esperanzas; pero transcurrido ese plazo sufrimos nuevo desengaño al observar que, durante el mismo, ha sido aún menor que de ordinario, en estos calamitosos tiempos, el número de vagones devueltos, como ocurrió en la Compañía de Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España, siendo por tanto mayores las dificultades para poder facturar y más angustiosa y apremiante, cada día, la situación del comercio y de la industria.

«Tenemos noticias de cierta inspección realizada por elementos de la Cámara de Comercio de Madrid, en la Compañía del Norte, de acuerdo con ese Ministerio y juzgamos muy interesantes las observaciones que aporten, ya que creemos que normalizado el servicio de la misma y establecido el de cabotaje, se regularizaría, en breve,

una situación que, hasta hoy, viene agravándose por momentos.

«Considerando indiscutible la facultad de las empresas de elegir, admitir y desechar su personal, nos hemos abstenido, hasta hoy, de toda indicación en este sentido; pero es dudosamente lícito que una Compañía pueda despedir, de momento, millares de sus obreros, cuando los hechos demuestran que, al cabo de varios meses, no han podido ser debidamente sustituidos, corriendo por su ausencia constante peligro la vida de los viajeros y originando un verdadero conflicto nacional de los más graves que interiormente pueden presentarse, puesto que nos amenaza y se aproxima la más absoluta paralización mercantil con todas sus funestas consecuencias.

«Por otra parte, sufre esta provincia la huelga de todo el personal de la Compañía S. F. P. que limita, enormemente, con los perjuicios consiguientes, el tráfico de la misma. No hemos de dar, ni negar la razón á una ni á otra parte; pero se nos permitirá llamemos la atención á V. E. acerca de los hechos siguientes:

«Los obreros no se quejan de la Compañía, sino de determinada persona, por su proceder al frente de la misma é incumplimiento, según ellos, de pactos anteriores. Se han dictado varias disposiciones por ese Ministerio y los huelguistas afirman que reanudarán su trabajo tan pronto sean cumplimentadas.

«No hemos de entrar á examinar su texto; tenemos que suponer serán justas y siendo así, pedimos su efectividad á fin de evitar siquiera esa parte de nuestros perjuicios.

«Urge, á nuestro juicio, la inmediata aprobación, por el Consejo de Estado, del *Nuevo Reglamento* de estas Cámaras, á fin de que legalmente

renovada su composición y no en interina prolongación de sus cargos, puedan ocuparse de la multitud de los vitales y urgentes problemas que nos acosan, con la autoridad y tacto que éstos requieren. A este fin entendemos sería muy conveniente una Asamblea de todas las Cámaras de Comercio é Industria de la Nación, la cual V. E. podía autorizar si no tomaba la iniciativa de convocarla, para escuchar sus aspiraciones y orientar su labor.

»Nos atrevemos á anticipar la conveniencia, por nosotros ya sentida y reclamada en anteriores informes, de que se restablezca el plazo en los transportes; si no pudo reducirse, jamás debió duplicarse y menos consentir la corriente y abusiva reserva, *sin plazo*, que hace tiempo viene aplicándose en las facturaciones.

»El derecho de inspección sobre la línea del Norte concedido, aisladamente, á la Cámara de Comercio de Madrid y que no dudamos dará positivos resultados prácticos, suplicamos á V. E. se haga extensivo á todas las Cámaras, con carácter permanente, mientras duren estas circunstancias, para que, de acuerdo con el personal de las Divisiones de Ferrocarriles, visiten aquellas estaciones que cada una solicite dentro de sus proximidades, é informen á V. E., siempre que lo juzguen oportuno, del estado de los servicios y propongan á la vez las medidas que el comercio é industria reclamen en legítima defensa de sus intereses.

»Vista con agrado la disolución del Comité de Transportes, también por nosotros solicitada, con anterioridad, recientemente dispuesta por V. E., confiamos en que con la misma energía y entereza, logrará imponer á los poderosos Consejos de Administración de las Compañías su obligación de normalizar, muy en breve, los importantes servicios públicos de transporte que les están encomendados, labor patriótica, que con justicia y anhelo demandan, insistentemente, los elementos productores y consumidores del país.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»Salamanca, á 10 de Noviembre de 1917.—El Presidente, *Francisco Téllez.*»



Las sesiones de la Cámara

Sesión del día 3 de Noviembre.

Presidió el señor Téllez y asistieron los señores P.-Cardenal, Zurdo, Capdevila, Redondo y Pablos.

Fué aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta, á continuación, de los asuntos siguientes: Telegrama del Director General de Comercio, notificando el aplazamiento de las elecciones de las Cámaras; cartas del señor Oliva, remitiendo otras del Director de Comunicaciones y del señor La

Cierva, sobre apertura del servicio en la estación telegráfica pública, creada en la de ferrocarril y sobre la concesión de cuadros á esta entidad; otra del señor Bullón, sobre el mismo asunto de la estación telegráfica, y una del Jefe de Explotación de la línea de M. S., contestando á la que le fué dirigida por el Presidente de la Cámara, interesándole la reforma del servicio, mobiliario y decorado en la fonda y cantina de la estación.

También se leyeron, un oficio de la Dirección de Comercio, interesando el envío de datos estadísticos sobre subsistencias y varios de las Cámaras de Logroño, Valencia y Soria, sobre las próximas elecciones de vocales de las Juntas de Valoraciones.

Terminado el despacho ordinario, el señor Presidente dió cuenta del objeto de la convocatoria: «Acordar la formación del nuevo presupuesto». Para ello propone, como fuente de ingresos, se acuerde cobrar á los socios cooperadores una peseta por cada certificado que se les extienda por la Cámara, y que se incluya una partida en presupuesto para el pago del Veedor que determina el Real Decreto de 20 de Octubre último, que autoriza á estas Corporaciones para inspeccionar determinados artículos é imponer multas á los que los expendan, en malas condiciones, cuyas multas, por ingresar en la Cámara, entiende el señor Presidente, pueden constituir un pingüe rendimiento.

También manifiesta el señor Presidente que la Comisión de Obras de la Casa ha comenzado á realizar sus trabajos para recabar fondos á fin de decorarla y amueblarla, y pide á los señores del Pleno coadyuven á esa obra, uniéndose á la Comisión y formando varias secciones que visiten al comercio, principalmente.

El señor Capdevila dice que en lo que hace referencia á las obras de la Casa, se va ajustando estrictamente á lo presupuestado, de lo que acaso tenga que excederse en alguna cantidad por la necesidad que hay de reparar, debidamente, varios pisos, alguno de los cuales se hundió, con grave riesgo para el vocal señor P.-Cardenal; se le autoriza para ello.

Añadió que entiende no debe comprarse la finca inmediata á la Casa por ser excesiva la suma que por ella pide su dueño, sino, solamente, adquirir el derecho de luces sobre la misma, á cuyo fin deben dirigirse las gestiones en el sentido de adquirir ésta, en cantidad moderada, procurando, si es posible, pagarla á plazos para hacerlo menos gravoso á la Cámara, conservando la opción

de compra de la finca por si algún día estimara la Corporación su necesidad. Así se acuerda.

Se autoriza asimismo á la Comisión de Obras de la Casa para hacer el estudio de un plan financiero para pago de aquéllas y del mobiliario.

El señor Cardenal ruega á la Corporación se den las gracias al Jefe de la Explotación de la línea de M. S. por el párrafo final de su carta, leída anteriormente, ofreciéndose á la Cámara, y estima que debe dirigírsele otra, insistiendo en las mejoras que deben introducirse en la Fonda y cantina de la Estación, así como en la construcción de un pabellón para instalar camas para viajeros, aprovechando para ello el traspaso de la Fonda; estas mejoras deberán ser: blanqueado y pintado de la Fonda; barnizado de los muebles, reposición de la mayoría del mobiliario, colocación de mesas individuales en el comedor y de un biombo en su puerta de entrada; instalación de un lavabo de porcelana con agua caliente y fría; de un ventilador eléctrico, de un cuarto tocador y de una buena cocina con termo-sifón, y otras muy interesantes, acordándolo así la Corporación.

Se acuerda, también, dar un voto de gracias al señor Obispo de la diócesis por haber iniciado la suscripción para las obras de la Casa, así como también que por el Secretario se redacte una Memoria, comprensiva de los trabajos realizados por la Cámara durante los tres últimos años, para dárla á conocer á los electores antes de la renovación y apoyar una solicitud, que en breve presentarán los Almacenes Generales de Depósito, pidiendo se permitan las facturaciones en sus muelles.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 15 de Noviembre.

Con asistencia de los vocales señores P.-Cardenal, Estefanía, Zurdo, Alonso, Gay, Peláez (don A.) y Capdevila, y presidida por el señor Téllez, celebró, á las ocho de la noche, sesión la Cámara de Comercio.

El acta de la anterior fué aprobada.

El Pleno conoció de la propuesta hecha por el Tribunal de las oposiciones á la plaza de Secretario de la Cámara á favor de D. José Crespo Salazar, acordándose, de conformidad con la propuesta del Tribunal, comunicarle al indicado señor el nombramiento, á fin de que hoy mismo tome posesión.

A continuación conoció del presupuesto para el ejercicio próximo, confeccionado por la Comisión Administrativa, adaptado al modelo enviado

por la Dirección General de Comercio, siendo aprobado.

Se dió por enterado de los telegramas recibidos por el Ministro de Fomento y Director General de Comercio, en contestación á los transmitidos por la Cámara, felicitándoles por el nombramiento.

También se dió cuenta del traslado hecho al Ministro de Fomento, de una copia del mensaje que se mandó al Vizconde de Eza, relativo á las conclusiones adoptadas en la Asamblea de comerciantes é industriales, celebrada en la Cámara, para tratar del problema de los transportes.

Leyóse la convocatoria y cuestionario formados por el Comité Ejecutivo del Congreso de Economía Nacional para la próxima Asamblea nacional de ferrocarriles.

Se trataron otros asuntos de mero trámite, y el señor Capdevila manifestó que se había firmado el contrato con el dueño del predio inmediato á la Casa de la Tierra, para adquirir la servidumbre de luces sobre el mismo, cuya gestión evacuó en Madrid el mismo señor.

Se acuerda dar un voto de gracias al señor Capdevila.

El Sr. Marcos da cuenta de la gestión realizada en Madrid por una comisión de negociantes cerca del Ministro de Fomento, á fin de que se les autorice para tener sus mercancías en los muelles, y pide que la Cámara apoye dicha gestión.

Se nombró una comisión, formada por los señores Téllez, P.-Cardenal y Capdevila, con objeto de que visiten á los ingenieros militares que han llegado á Salamanca para examinar los terrenos en que se han de instalar los cuarteles donde habrá de residir la guarnición de artillería que venga á esta ciudad.

A propuesta del señor Gay, se acordó dirigir una comunicación al Director de la Compañía de M. S. solicitando la salida del tren número 4 una hora más tarde, con objeto de que los forasteros que vienen en el tren número 3 dispongan de tiempo para realizar sus negocios en esta ciudad.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 19 de Noviembre.

Para tratar del problema de transportes y de la carestía de las subsistencias, se reunió, á las siete y media de la tarde, el Pleno, en sesión extraordinaria, presidido por el señor Téllez y con asistencia de los vocales señores P.-Cardenal, Capdevila, Estefanía, Peláez (don A.), Ibáñez, Pérez Bande (don V.) y González Moreno.

Aprobada el acta de la anterior, el señor P.-Cardenal informa extensamente á la Cámara sobre la reunión celebrada en el Ayuntamiento acerca de la construcción de un cuartel de infantería como asimismo de los acuerdos adoptados.

Seguidamente la Presidencia explica el motivo de esta reunión, manifestando que el Gobernador civil interino, señor Santiuste, que siente una laudatoria obsesión por solucionar el problema de las subsistencias, á fin de que el vecindario de Salamanca y el de la provincia entera no lleguen á sufrir los rigores y crisis de la carestía de los artículos de primera necesidad, y reconociendo que dicho problema hallábase en parte principalísima subordinado al de los transportes, habíale interesado le informase la Cámara en este aspecto, para estudiar lo que la misma disponga, en consonancia con esos problemas.

Expuesto el objeto de esta reunión, añade el señor Téllez, el Pleno puede formular su opinión referente á las indicadas cuestiones, cuya transcendencia es de suma importancia y gravedad.

Todos los señores vocales emiten diversas consideraciones sobre este asunto, y como concreción de ellas, se acuerda ponerse á las órdenes del Gobernador, para cooperar á la solución de estos problemas.

El señor P.-Cardenal propone que la Cámara llame la atención de los organismos oficiales, acerca de la gran exportación que de madera de castaño y roble se hace en esta provincia, especialmente en los partidos de Béjar y Sequeros, con objeto de que las cortas se hagan ordenadas y bajo una dirección técnica que evite la completa desaparición de la riqueza forestal de la región.

Se toma en consideración y aprueba por unanimidad.

También se trató de las deficiencias que se notan en el servicio de correos de esta capital, tomándose algunas disposiciones para impedir su prosecución.

Por último, el señor Capdevila propone, para no dificultar la cuestión de los transportes que se emplean en la transmisión de materias inertes, que se dirija la Cámara al Gobierno para que éste excite el celo de las autoridades en las regiones hulleras, con objeto de que se ponga remedio á este mal.

También el señor P.-Cardenal se ocupa de la escasez de sal en la provincia, que es muy necesaria materia en algunas industrias como la de salazón, y para solucionarla se acuerda dirigirse al Go-

bierno, encareciéndole la facilidad de transportes, á fin de remediar esa crisis.

Acto seguido se levanta la sesión.



Proposición interesante

El retraso de la correspondencia.-La ampliación de muelles cubiertos.-Otros servicios.

A la Cámara de Comercio:

Los Vocales que suscriben proponen al Pleno de la misma tome en consideración lo siguiente:

«1.º—Pasar una Esposición al señor Director General de Comunicaciones, llamándole la atención de los grandes perjuicios que se irrogan, desde hace meses, al comercio é industria de Salamanca, por no recibirse, como normalmente, á las cinco de la mañana, el correo, y sí, á veces, en el tren de las once de la mañana; da esto lugar al aplazamiento en el trabajo y á trastornos grandes en la organización del mismo. Es fácil subsanar esta anomalía de comunicaciones si la Dirección General ordenara que los envíos de correo á Salamanca, en lugar de remitirlos, solamente, en el último tren que sale de Madrid para Medina (expreso número 1 del Norte), se hicieran en los trenes correos anteriores á éste, que pueden ser utilizables, y que son los de Asturias, Santander y Galicia.

Además debe interesarse, también, de la División de Ferrocarriles, el que la línea de Medina á Salamanca varíe su cuadro de movimiento, retrasando las salidas en Medina lo necesario para enlazar con el expreso del Norte, lo que no se hace, en la mayoría de los días, por minutos de diferencia.

2.º—Interesar de la División de Ferrocarriles acceda á la solicitud de la *Compañía Salmantina de Almacenes Generales de Depósito*, pidiendo se le autorice á facturar desde sus Almacenes; porque esto es una necesaria ampliación de muelles cubiertos en la estación de Salamanca, indispensable á la conservación de mercancías. A esta solicitud ha contestado la Dirección de la línea de Medina, negando lo pedido por la *Compañía Salmantina de Almacenes*, por lo que se interesa de la Cámara que, en nombre del comercio y de la industria, siga la gestión ante la División de Ferrocarriles.

3.º—Excitar el celo de la División de Ferrocarriles para que intervenga acerca de la Dirección de Medina á Salamanca, consiguiendo las necesarias mejoras pedidas por la Cámara de Comer-

cio en los locales y mobiliario de la Fonda y Cantina de la Estación».

Es cuanto los Vocales que suscriben solicitan del Pleno de la Cámara para que éste lo apruebe en beneficio de los intereses representados por esta Corporación.

Salamanca, 29 de Noviembre de 1917.—*Andrés P. Cardenal.*—*Francisco Téllez.*

* * *

Toda la proposición es importante en la defensa de los intereses salmantinos, pero el primer apartado de la misma, por su carácter más general, debería ser apoyado por todas las corporaciones oficiales para que se evitaran los grandes perjuicios que la anormalidad de correos ocasiona á nuestra ciudad.

El problema de los transportes

Exposición de la Cámara de Córdoba.

«Excmo. Sr: Uno de los problemas de cuya urgente y oportuna resolución puede decirse que está pendiente hoy la vida del Comercio y la Industria, es el de los transportes, agudizado ya en tales términos, que se ha planteado, por la imperiosa fuerza de las circunstancias, el dilema siguiente: ó se concede por el Gobierno preferente atención al asunto de los transportes para reorganizarlos, aunque sea circunstancialmente, ó de un modo relativo, ó la vida mercantil española se da por terminada. No caben términos medios, distingos ni vacilaciones.

Esta Cámara de mi presidencia ha agotado ya todos los recursos de quejas, súplicas y lamentaciones en torno de las compañías ferroviarias, á fin de que éstas pusieran coto á la serie de abusos, anormalidades y deficiencias de que venían haciendo víctimas á honrados comerciantes é industriales de esta jurisdicción, cuyos medios de vida veían combatidos y amenazados de muerte.

Sinceramente hemos de confesar la satisfacción con que todos los elementos mercantiles del país han visto la oportuna orientación de V. E., que desde que se hizo cargo del Ministerio de Fomento, concedió atención preferente al problema de los transportes, comprendiendo en su sano y acertado criterio que de aquél depende hoy la vida de la nación.

Las compañías ferroviarias, atentas solamente á sus intereses particulares de empresa, no se han preocupado poco ni mucho de remediar esta anómala situación que va á dar el golpe de gracia

al comercio nacional. No disponen de material suficiente, no responden de plazos de entrega, han tenido durante varios meses á la intemperie una enorme cantidad de cereales, representativa de muchos millones de pesetas, que de haber llovido, se hubieran perdido en su mayoría, y por último, y para colmo de tanta anomalía, los ferrocarriles de M. Z. A. anuncian en su aviso núm. 32, del 2 del actual, que no admitirán facturaciones por vagones completos hasta que las mercancías no estén cargadas, lo que en buena lógica quiere decir que mientras la compañía no quiera ó no pueda aportar vagones, el tráfico estará paralizado.

La disolución del Comité de Transportes nos ha parecido una medida prudente y necesaria, puesto que se ha comprobado que existían lamentables parcialidades hacia determinadas regiones, con perjuicio de las restantes.

La Cámara de Comercio de Salamanca dirigió al excelentísimo señor Ministro de Fomento, su antecesor, con fecha 1.º de Octubre, una razonada exposición, que hacemos nuestra en todas sus partes, puesto que toca atinadamente las soluciones que pueden dársele á este vitalísimo problema de los transportes.

Tanto es así, que algunas de las peticiones que dicha entidad hizo al poder público fueron atendidas y á poco se convirtieron en decretos, como son las que hacen relación á la intensificación del tráfico de cabotaje y á la intervención de las Cámaras de Comercio en las Juntas de Subsistencias.

Pero aun quedan otros puntos, precisamente los más importantes, que no se han tocado y son los que afectan directamente á las empresas ferroviarias, á las que debe obligárseles á cumplir con los preceptos del Código de Comercio y de su propio Reglamento, procurando, por cuantos medios estén al alcance del Gobierno, el que cese la tremenda desorganización que reina en las mismas y que es la causa primordial de los perjuicios que vienen sufriendo los elementos mercantiles.

Precisa, pues:

1.º Que se obligue á las compañías ferroviarias á admitir facturaciones sobre muelle, exigiéndoles que habiliten locales para resguardar las mercancías de la intemperie.

2.º Que aquéllas aumenten el personal, aunque sea con carácter temporal, para activar la rápida carga y descarga de los numerosos vagones detenidos por falta de este requisito.

3.º Que se les fije á las empresas un plazo prudencial de transporte y cese la injusta anomalía de no responder de éste bajo ningún concepto.

4.º Que se les obligue igualmente á adquirir material móvil y de tracción, así como á reparar el que hoy tienen para que pueda ser utilizado en su totalidad.

5.º Que no se permita la circulación de vagones vacíos entre estaciones que tengan facturaciones pendientes de carga, como viene sucediendo.

6.º Que sea observado un riguroso turno para la carga de las facturaciones, pues se vienen observando abusos en este sentido que no deben tolerarse.

7.º Que se procure, á toda costa, simplificar el trámite que hoy se exige al comerciante para facturar determinadas mercancías sin finalidad práctica alguna, como ocurre con las autorizaciones, guías, vendís, etc., que sólo sirven para gravar aún más el tráfico, entorpeciendo al mismo tiempo.

Por todo lo expuesto, esta Cámara

Suplica á V. E. fije su ilustrada atención en los extremos que, sintéticamente, hemos expuesto, y que, de llevarse á la práctica, podrían solucionar, siquiera fuera de un modo relativo, el gravísimo conflicto de los transportes, que hoy amenaza con terminar la ya extenuada vida mercantil que arrastra España, por imprevisiones y abandonos que no nos atrevemos á calificar como los perjuicios ocasionados reclaman.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Córdoba, 18 de Noviembre de 1917.—El Presidente, *Manuel Rodríguez*.—El Secretario, *Antonio Ramírez*.

Los problemas del día

La gasolina.

Motivo de honda preocupación son las disposiciones oficiales restringiendo el uso de la gasolina para los vehículos, en tales términos que á la casi ya absoluta paralización de los automóviles particulares, habrá que sumar en breve la de los automóviles del servicio público y dedicados á la industria, como ha sucedido ya con los del recorrido de Tresp á Tárrega y Cort, causando grandes perjuicios á la comarca.

El mal que se produce es grande y sus derivaciones desastrosas. La industria automovilista, que había empezado á desarrollarse y perfeccionarse en España con muy buenos auspicios, gra-

cias á la necesidad, por cese de importación, y á la voluntad de hombres inteligentes y patriotas, sufrirá un gran trastorno y tal vez un retraso en su desenvolvimiento; el número de individuos empleados en la construcción y en la conducción de los carruajes es importantísimo, se eleva á varios millones, y todos ó la mayoría de ellos se ven amenazados por el fantasma funesto de la holganza forzosa que quiere decir hambre y miseria para sí y para los suyos, y otras muchas derivaciones que pudieran exponerse y todo está sufriendo gran perjuicio.

Es cómodo el sistema puesto en práctica por el Gobierno. ¿Hay escasez de una cosa? Pues regularicemos la agonía de los que necesitan de ella para vivir y eso es oficiar de enterradores, en los que tienen por misión prevenir y vivificar.

Hay quien afirma que obedece la determinación gubernativa á presiones de determinadas potencias. Lo dudamos, porque sería infantil la medida tomada.

Más bien creemos que ha surgido de la prohibición del gobierno norteamericano de exportar el petróleo en bruto necesario para la obtención de la gasolina, y en tal creencia nos condolemos una vez más de los perjuicios que á España ocasiona el alimentarse en determinadas industrias de la producción extranjera, y aumenta nuestra indignación cuando, como en este caso, existen en la Península elementos sobrados para producir con facilidad lo que llega de fuera.

Uno de los productos que pueden obtenerse en España sin auxilio de elementos extraños, es precisamente la gasolina.

La gasolina no se saca solamente de la destilación del petróleo, sino que puede obtenerse de la elaboración de otros minerales bituminosos, como los asfaltos y los esquistos.

Para dar idea de la abundancia de este último mineral, bastará decir que tal es el número de yacimientos en la provincia de Vizcaya, que aunque algunos están denunciados, la mayor parte no lo están y son completamente libres.

Se han hecho ensayar, y un ingeniero, verdadera autoridad en la materia, ha demostrado que se puede obtener un rendimiento superior al que obtienen en las explotaciones del extranjero.

Además de la gasolina, se pueden extraer del esquisto todos los derivados del petróleo, como son oleonaptos para las lubricaciones y los aceites pesados para los motores.

Las ventajas que se sacarían de establecer esta industria, serían incalculables, no sólo por los

beneficios que reportaría toda industria nueva, sino porque sería hacer saltar otro eslabón de la cadena que nos amarra á otras naciones y suplir en determinados momentos la falta de carbón empleando la gasolina y los aceites pesados fabricados en España.

NOTICIAS

Están llamando grandemente la atención los hermosos frisos y pavimentos mudéjares que se están colocando en la Casa de la Cámara.

A los Almacenes Generales están llegando depósitos de naranjas de Valencia.

Del mismo punto han enviado, también, depósitos de tripas secas.

Siguen empeñándose en la Dirección de Comunicaciones en que Salamanca pierda casi todos los días el correo, por no hacer más que una expedición de Madrid á nuestra ciudad y ella en el último tren que sale de la Corte, el expreso de Irún.

Pudiendo antes de ella hacer tres por los trenes de Asturias, Santander y Galicia, las cuales todas enlazarían con nuestro correo.

Pero eso debe ser mucho trabajo; y como lo de la *renovación*, según los políticos, es un..... mito para entretener al pueblo, pues *velay*.

Vuelve la moda de las clásicas capas españolas de alto cuello, grandes herretes y amplia esclavina y vuelo.

Como en la Guerra de la Independencia. Por lo visto vuelve la moda de aquel tiempo. ¡Si sólo es la moda!

El Sindicato Patronal Salmantino sigue adelantando su organización colectiva, y hay que esperar

que esta vez los industriales y comerciantes de Salamanca se convenzan de que para vivir necesitan estar absolutamente unidos en la lucha de clases.

Despacho de Secretaría

Sección Ferroviaria

Talones resguardos presentados á la revision.

Don F. R., de Salamanca, 22.—Don J. B., 27.—Don E. R., 22.—Señores V. y S., 45.—Don A. O., 7.—Señora Viuda de C., 17.—Señores P. P. D., 5.—Señores C. H., 23.—Don A. M., 24.—Don F. M., 25.—Don A. S., 4.—Don J. de A., 2.—Don P. R., 7.—Señores Hijos de B. de las H., 8.—Don E. y P. R., 2.—El S., 2.—Don P. M., 2.—Don A. T. y H., 3.—Don D. B., 2.—Don F. P., 1.—Don F. T., 1.—Señores Hijos de M. L., 8.—Don A. L., 4.—Total 263.

Señores Hijos de M. L., de Salamanca.—Examinados los 11 recibos de portes remitidos, están bien cobrados.

Don A. O., de Salamanca.—Rectificado el recibo de portes remitido, tiene un exceso de pesetas 3,47, cantidad que se ha reclamado á la Compañía.

Don E. y P. G., de Salamanca.—Examinado el recibo de portes remitido, está bien cobrado.

Don E. R., de Salamanca.—Rectificados los 34 recibos de portes remitidos, están conformes.

NICOLAS ALBERTOS

Especialidad en paños y novedades del Reino y Extranjeros.

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

MINIMAX

No existe ningún otro extintor de incendios que se haya comprobado en la práctica como el MINIMAX.

En todos los concursos oficiales, MINIMAX ha demostrado que constituye el medio más perfeccionado de extinción. Grandes premios en todas las Exposiciones.

Para conseguir una verdadera protección contra los incendios, es indispensable adoptar el sistema MINIMAX que garantiza á sus compradores:

1. La entrega de un aparato manual considerado como el más sencillo y eficaz.
2. Un soporte para el aparato que lo preserva de golpes y lo mantiene en buen estado.
3. La entrega de la carga correspondiente y otra de reserva.
4. El reemplazo gratuito de las cargas que se usen en un incendio mediante solicitud por escrito.
5. La revisión gratuita de los aparatos por el personal especial de la casa.
6. La instrucción á los empleados y ope-

rarios acerca del uso y funcionamiento del aparato.

¿Por qué se recomienda la adquisición de los aparatos MINIMAX?

MINIMAX se ha puesto en venta en el año 1903 y, por lo tanto, ha podido corregir todos los defectos existentes en todos los demás aparatos.

MINIMAX se fabrica bajo la inspección constante de químicos y técnicos.

MINIMAX no se vende por conducto de revendedores, sino por Agentes propios instruidos y prácticos.

Agente exclusivo para la provincia de Salamanca: D. EMILIO FIGUEROLA - PLAZA DE LOS BANDOS

LE NORD FUNDADA EN 1840 - Autorizada para operar en España por Real orden de 30 de Mayo de 1900

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Domicilio social: Rue le Peletier, 20 y 22. — PARIS (Propiedad de la Compañia). - Dirección para España: Alcalá, 44. — MADRID

Agente general en Salamanca y su provincia: ENRIQUE MECA, Abogado, San Blas, núm. 7

POLIZAS MUY LIBERALES ——— PRIMAS ECONOMICAS

SE ADMITEN AGENTES CON BUENAS REFERENCIAS

FRANCISCO MERAS IMPRENTA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

FRANCISCO PABLOS

Surtido completo de material de 1.^a enseñanza.

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería. :-

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

Capital: PESETAS 6.000.000

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

CURTICION DE PIELES FINAS DE MONTERIA

AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

EL SIGLO XX



MODAS :- CONFECCIONES

ORNAMENTOS DE IGLESIA



PRECIO FIJO VERDAD

Pérez Pujol, 4 y 6.

SALAMANCA

Gran Relojería Mecánica y Optica de precisión

DE

ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40. — Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas.

RELOJES DE TORRE

HOTELES
TERMINUS Y COMERCIO

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS
SALAMANCA

**Pensiones para viajeros comerciales
y para turistas.**

REDONDO HERMANOS
ALMACENISTAS DE LANAS
SALAMANCA

CASAS SUCURSALES

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael García.
Fuentes de Béjar.....	Sres. García y Cascón.

FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA
NITRATO DE SOSA DE CHILE

PIO REMIREZ Y COMPAÑIA
- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

IMPRENTA

DE

"EL SALMANTINO,"

HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA

(Casa fundada en 1850)

BANQUERO

Plaza Mayor, 35.

Salamanca.

Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor

ABDON GARCIA LOPEZ

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO

Plaza Mayor, 21.

Salamanca.

SIRO GAY *****

MERCERIA Y PAQUETERIA

***** PLAZA MAYOR, 38

GERARDO GONZALEZ MORENO

CORREDOR DE COMERCIO

REPRESENTACIONES COMERCIALES

SALAMANCA

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

"LOS ZAMORANOS,"

RODRIGUEZ HERMANOS

Salamanca y Chamberi

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcoholes, aguardientes y licores puros de uva.
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).

JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta a toda España. Al por mayor precios ventajosos.

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

* * * *

- PLAZA DE LOS BANDOS -

SALAMANCA

SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

* * * *

CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

HIJO DE JUAN MAESO

FABRICA DE JABON

PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES

ALMACEN DE ACEITES

Avenida de Canas, 17 y 19.—SALAMANCA

PEREZ y PARADINAS

GRANDES ALMACENES

PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos a interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente a la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

VAQUERIA HOLANDESA

FRANCISCO TELLEZ RUS

COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE

Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.

ANTONIO HERRERA DIEGO

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES

FABRICA DE CURTIDOS

Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA

Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS

DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

FRANCISCO PEIX

* * * *

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio a domicilio dentro y fuera de la población.

* * * *

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA